

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA JABUCAM S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2° de Guayaquil, el 26 de septiembre de 1.956, se constituyó "COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA URBANA"

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° de Guayaquil el 17 de octubre de 1.962, cambió su denominación social por el de "INMOBILIARIA JABUCAM S.A." y, reformó sus estatutos sociales.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. de este cantón el 4 de julio de 1.977, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social asciende a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Agosto de 1.977 de fojas 19.326 a fojas 19.354 N° 4.318 y anotada bajo el N° 24.334 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor José Antón Díaz, en su calidad de Gerente.

4.- El aumento de capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario.

5.- Las principales reformas son:

a) DENOMINACION: "INMOBILIARIA JABUCAM S.A."

b) OBJETO: Se dedicará a la administración de compañías mercantiles o civiles, y a la industria de la construcción, pudiendo para ello dedicarse a la compraventa de bienes raíces de toda clase, a la promoción, formación, construcción y venta de lotizaciones y urbanizaciones de toda clase sean urbanas o rurales, a la promoción y construcción de inmuebles de propiedad horizontal y venta dentro del mismo sistema de la propiedad horizontal de toda clase de locales y departamentos, a la construcción de edificaciones de todo tipo; compraventa de toda clase de materiales para la cons-

trucción y exportación e importación de los mismos; a la compra-venta, permuta, arrendamiento de toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el giro y fin social o especialidad de la compañía.

c) La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil

d) La compañía tiene un plazo de duración de 50 años contados a partir del 20 de junio de 1.977.

e) El capital social de la compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, representado por dos mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

f) Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente, y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Presidente y el Gerente, conjunta o separadamente.

6.- La aprobación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA JABUCAM S.A."

fué expedida mediante Resolución N° 7164 de 15 de Agosto/77 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 26 de Agosto de 1.977

de fojas 19.321 a fojas 19.325 N° 4.317

y anotada bajo el N° 24.333 del Repertorio..

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY
Guayaquil, Septiembre 15 de 1.977

2.0.Epp

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO